ACTA No. 0132			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las actividades y evidencias del cumplimiento de correspondientes a la obligación 8: Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial durante el mes de mayo de 2026.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 13 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede – Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Boyacá/Centro Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión del objeto del contrato
3. Revisión de las actividades desarrolladas correspondientes a la obligación 8.
4. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de mayo de 2026
5. Cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Identificar las evidencias de cumplimiento de las actividades a realizar para el cumplimiento de la obligación 8 Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con QUÍMICA APLICADA -ARTICULACION, AMBIENTAL -ARTICULACION. MINERÍA-ARTICULACION. ARTESANÍAS--ARTICULACION. CONSTRUCCIÓN-ARTICULACION. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL-ARTICULACION. SISTEMAS-ARTICULACION. DISEÑO DE JOYAS Y OBJETOS ARTESANALES. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL-EMPRENDIMIENTO. Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-*

pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Minero de la Regional Boyacá.”, el cual tiene en su desarrollo el cumplimiento de las 9 obligaciones por parte de los instructores contratistas que se encuentran apoyando el proceso de seguimiento y apoyo al proceso del programa de Articulación con la media en las diferentes instituciones educativas en las que se imparte programas de formación del SENA Centro Minero.

Desde la Coordinación de programas especiales en cabeza del Ing. Sebastián Camilo González, se acuerda que durante el mes de mayo NO se requiere de su apoyo y/o participación de los contratistas que firman esta acta para la obligación:

Obligación 8: Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial.

CONCLUSIONES

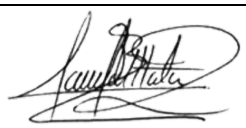
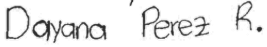
Los contratistas que firman esta acta no presentan evidencia alguna para la obligación 8, debido a que no se ejecutaron durante el mes de mayo de 2026.

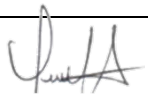
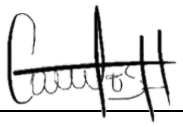
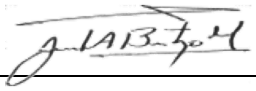
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, se informará de inmediato a la contratista.	mayo de 2026	SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ	Sebastian Gonzalez G
Cumplir con instrucciones impartidas por el supervisor en caso de requerir apoyo en los procesos propios de la coordinación.		INSTRUCTORES PROGRAMA DE ARTICULACIÓN	ASISTENCIA DEL ACTA

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	SI	N. A	
VIVIAN LISSETH COVO CASTILLO	DINAMIZADORA ARTICULACIÓN	SI	N. A	
ANDREA DEL PILAR CABEZAS	INSTRUCTOR	SI	N. A	
AURA MILENA PUERTO BECERRA	INSTRUCTOR	SI	N. A	
CAMILO ANDRÉS LÓPEZ PULIDO	INSTRUCTOR	SI	N. A	
ELIZABETH LOMBANA JIMENEZ	INSTRUCTOR	SI	N. A	
FLOR YANNETH LOPEZ CHAPARRO	INSTRUCTOR	SI	N. A	
FRANCISCO LUIS MONTAÑA ROSAS	INSTRUCTOR	SI	N. A	
FRANCY GERMAN NIÑO CAMARGO	INSTRUCTOR	SI	N. A	
IVÁN JAVIER ALBARRACÍN GONZÁLEZ	INSTRUCTOR	SI	N. A	
IVONNE DAYANA PEREZ RINCON	INSTRUCTOR	SI	N. A	
KAREN NATALIA SANDOVAL ALVAREZ	INSTRUCTOR	SI	N. A	
LINA PAOLA TORRES PÉREZ	INSTRUCTOR	SI	N. A	
MONICA PATRICIA CARRERO SAENZ	INSTRUCTOR	SI	N. A	
NANCY MARCELA DÁVILA ACEVEDO	INSTRUCTOR	SI	N. A	

NEDIL ALEXANDER JIMENEZ FLOREZ	INSTRUCTOR	SI	N. A	
YENNY PAOLA CRUZ MORENO	INSTRUCTOR	SI	N. A	
YESSICA DAYANNA PEREZ ZAMBRANO	INSTRUCTOR	SI	N. A	
CARLOS HERNAN CASTAÑEDA PLAZAS	INSTRUCTOR	SI	N. A	
JULIO ANDRES BUITRAGO MOTTA	INSTRUCTOR	SI	N. A	
DANIEL LEONARDO FUQUEN ESPINEL	INSTRUCTOR	SI	N. A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N.A.